



EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU RÉAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Alhama & Comarca* para el año próximo venidero de 1831, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes:

para su 1.º su
Juan Antonio Cayuela: id. 2.º Antonio Garcia
Felix Canoy: id. 3.º Antonio Garcia
D. D.º Jose Peralba: id. 4.º Jose Peralba
Alonso Pena: id. 5.º Juan Pineda
Diputado 1.º Andres Puente Gomez:
id. 2.º Andres Campos: Jurado Juan
Antonio Sevilla

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Alhama & Comarca* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,